

MESA DE TRABAJO “EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD”

**DOCUMENTO DE ANÁLISIS Y  
PROPUESTAS PARA HACER FRENTE A  
LA SEGREGACIÓN ESCOLAR EN  
VITORIA-GASTEIZ**  
19 de diciembre de 2016

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>APROXIMACIÓN DIAGNÓSTICA</b>	6
<b>PROPUESTAS</b>	11
MEDIDAS URGENTES	11
GESTIÓN DE LA MATRÍCULA VIVA	12
GESTIÓN DEL ACCESO	13
POLÍTICA EDUCATIVA	14
MEDIDAS DE APOYO A CENTROS SEGREGADOS	15
MEDIDAS DE APOYO AL ALUMNADO Y A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA	16

# INTRODUCCIÓN

El 22 de abril de 2016, en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, se aprobó por unanimidad una moción presentada en nombre de la Plataforma a favor de la escuela pública vasca en Vitoria-Gasteiz, por una escuela integradora y por una ciudad educadora.

Entre los puntos de la moción aprobados, es preciso detallar el siguiente: *"El pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno municipal a liderar la constitución de una mesa interinstitucional para abordar el problema que supone la segregación escolar en la ciudad. En este foro, deberá estar presente Denon Eskola. Esta mesa realizará un plan de gestión en el que se recoja un análisis de la situación, así como medidas concretas con un calendario detallado para ponerlas en marcha y para evaluar su eficacia"*.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz canaliza esta demanda ciudadana y el citado acuerdo político, viendo de necesidad generar un espacio de encuentro, comunicación y trabajo entre las diferentes instituciones y agentes implicados. Y así, el Servicio de Educación y el Servicio para la Convivencia y la Diversidad del Ayuntamiento, de manera conjunta, diseñaron un proceso de trabajo para la constitución de una Mesa de trabajo, compuesta por agentes educativos y sociales, por personas expertas a título individual, por personas designadas por los grupos políticos municipales, así como por personas de la Delegación Territorial de Educación de Araba/Álava y de los citados servicios municipales.

Esta Mesa de trabajo sobre "Educación y Diversidad" quedó constituida el 28 de junio y afrontó el reto de elaborar, a lo largo del año 2016, propuestas de trabajo dirigidas a hacer frente a la segregación escolar detectada, en el marco de una mirada más amplia en torno a la construcción de una sociedad respetuosa e integradora de la diversidad.

Acordó dos objetivos de trabajo. Por un lado, realizar un análisis compartido sobre las causas y los efectos de la segregación escolar en el municipio y, por otro, elaborar una serie de propuestas de trabajo a elevar a la Administración Educativa, al Ayuntamiento, a los centros escolares y a los agentes educativos y sociales implicados.

Si bien el cometido de trabajo de la Mesa se centró en la segregación escolar por razón de país de origen y/o bajo ISEC, la Mesa quiere dejar constancia de que, además de esta problemática, existen otras relacionadas con la igualdad de género, la diversidad funcional, la identidad de género y diversidad sexual, entre otras, que debieran ser objeto de análisis y propuestas de mejora en la política educativa, por entender que una escuela inclusiva debe seguir profundizando en la integración de estas perspectivas, a fin de avanzar en los principios de igualdad e inclusión de todo su alumnado.

Como ya se ha indicado, la mesa de trabajo quedó constituida el 28 de junio con las siguientes entidades y personas:

- Agentes educativos y sociales: Manifiesto a favor de la Escuela Pública Vasca en Vitoria-Gasteiz, DENON ESKOLA, FAPACNE, SAREAN, BIHE, KRISTAU ESKOLA, ERKIDE, Asociación AL-INDIMAY y Asociación COLOMBIA-EUSKADI.
- Personas a título particular: Samira Bouassaoui, Amelia Barquín e Inma Ortega.
- Personas designadas por los grupos políticos municipales Irabazi Ganar, EH-Bildu Gasteiz y Podemos Vitoria-Gasteiz. EAJ-PNV y PSE-EE indicaron que las personas técnicas designadas se correspondían con el personal técnico participante en la Mesa por parte del Servicio de Educación y del Servicio para la Convivencia y la Diversidad del Ayuntamiento.
- Delegación Territorial de Educación de Araba/Álava.
- Servicio para la Convivencia y la Diversidad, y Servicio de Educación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

El cronograma de trabajo se desarrolló a través de diferentes sesiones de trabajo, las cuales fueron dinamizadas por una consultoría experta y externa. A lo largo de cuatro meses, la Mesa realizó 8 sesiones de trabajo.

El documento-borrador de propuestas fue presentado y contrastado con el Consejo Escolar Municipal (13 de diciembre) y con el Elkargune para la Convivencia y la Diversidad (14 de diciembre), tras lo cual se elaboró la propuesta definitiva.

En el proceso de elaboración de propuestas, la Mesa vio de interés poder conocer experiencias exitosas llevadas a cabo en otros municipios con una problemática similar. Y así, en fecha 27 de octubre, realizó una sesión extraordinaria con el profesor

de sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona, Xavier Bonal, quien dirigió el estudio *Municipis contra la segregació escolar. Sis experiències de política educativa local*. (Ed. Fundació Jaume Bofill. Barcelona, 2012).

Además de conocer otras experiencias de trabajo, esta sesión también pretendió ser una oportunidad para el encuentro y la reflexión conjunta con personas y agentes no participantes en la Mesa. A la misma acudió un total de 34 personas (18 mujeres y 16 hombres).

El proceso de trabajo detallado dio como resultado este documento, que se estructura en las siguientes partes:

- 1.- Aproximación diagnóstica, en donde se ha intentado plasmar la situación de la segregación escolar observada, desde una mirada cuantitativa y cualitativa.
- 2.- Medidas que se proponen, en las que se indican las Instituciones competentes para su ejecución, así como los agentes educativos y sociales implicados en su desarrollo.

Las medidas propuestas quedan organizadas en los siguientes apartados:

- Medidas urgentes.
- Gestión de la matrícula viva.
- Gestión del acceso.
- Política educativa.
- Medidas de apoyo a centros segregados.
- Medidas de apoyo al alumnado y a las familias en situación de desventaja.

# APROXIMACIÓN DIAGNÓSTICA

Durante la fase diagnóstica se han compartido diferentes informes y documentos publicados en los últimos años, tanto acerca de la segregación existente en el sistema escolar como sobre el fenómeno de la inmigración.

Si bien se trata de dos áreas de estudio diferentes, ambas convergen en lo significativo del índice socioeconómico y cultural de las familias (en adelante, ISEC) como factor determinante en la segregación escolar.

La cuestión es que se observan varios centros en los que la presencia de alumnado de origen extranjero y bajo ISEC es mayoritaria, habiendo desaparecido la matrícula de alumnado de origen autóctono.

En Vitoria-Gasteiz, el porcentaje de alumnado de origen extranjero supera en muchos centros el recomendado por el Gobierno Vasco, fijado en un 30%. Teniendo en cuenta que la proporción total de personas nacidas en el extranjero es del 11,8% (el porcentaje baja al 8,9% si nos fijamos en la nacionalidad) y que, analizando por barrios, en el mayor de los casos el porcentaje se eleva hasta un máximo de 17,5%, no parece que la concentración urbanística sea decisiva para justificar la existencia de centros escolares con porcentajes de alumnado de origen extranjero que superan el 30%, llegando algunos hasta el 80%, amén de observar porcentajes opuestos entre centros de un mismo barrio.

A menudo se expresa el desequilibrio en forma de dicotomía público-concertado, lo que entraña cierta complejidad más allá de la titularidad de los centros, a saber: ni todos los centros de la red pública están afectados por la concentración de alumnado de origen extranjero, ni todos los de titularidad privada acogen únicamente alumnado de origen autóctono. Se constata, por tanto, diversidad tanto en el conjunto de los centros públicos, como en el conjunto de los privados concertados, lo cual exigiría realizar también un análisis intrarredes.

Si se realiza un análisis comparativo interredes se percibe un importante contraste entre los centros públicos y los centros privados concertados. En términos generales, se puede decir que la población de origen extranjero se concentra mayoritariamente en la red pública.

Además, según desciende la edad del alumnado, la concentración es mayor:

- Los centros públicos de la ciudad escolarizan el 95% del alumnado de origen extranjero en las etapas de Educación infantil y primaria, y los centros privados concertados el 5% restante.
- De los 20 centros de la ciudad que superan la proporción recomendada, solo uno es de titularidad privada.
- En los centros privados concertados de Vitoria-Gasteiz, la media del ISEC ha sido mayor que en la red pública entre 2009 y 2013. Esta media es incluso más alta que la media de la CAPV, mientras que en la red pública la media del ISEC de los centros de Vitoria-Gasteiz es inferior a la de la CAPV.

Existen otras consideraciones que es preciso tener en cuenta:

- En los centros más afectados, la matrícula viva que se les asigna es extremadamente alta en proporción con el alumnado total.
- Ahora que la escolarización en euskera del alumnado extranjero en los primeros ciclos educativos va en aumento, además de los centros que ofertan modelo A, también muchos centros de modelos D y B han dejado de ser atractivos para la población autóctona.
- Existen numerosos procesos de selección informal del alumnado por parte de los centros, uno de ellos es el período conocido como de "barra libre". Tras la época de matriculación, las familias se dirigen directamente a los centros, lo que puede dar lugar a una selección encubierta por parte de quienes las atienden en dichos centros.
- En Vitoria-Gasteiz existen familias que creen en la función de cohesión social del sistema educativo y defienden una escuela en la que se conviva con la realidad de la ciudad. Al mismo tiempo otras familias evitan determinados centros con presencia de alumnado extranjero.
- A pesar de que la situación aquí descrita no es nueva y es bien conocida, la administración no ha intervenido de manera efectiva, y la brecha no para de aumentar.
- La participación de padres y madres en la comunidad escolar es baja en general. En estos centros, las asociaciones de madres y padres son cada vez más débiles y cuando existen, requieren de un acompañamiento importante.

Como parte de esta aproximación diagnóstica, se ha reflexionado sobre las consecuencias de mantener esta situación, y se ha concluido que la alta concentración del alumnado de origen extranjero y/o de ISEC bajo en los centros afectados supone su estigmatización, además de ser una oportunidad perdida de cara al futuro. Efectivamente, la separación del alumnado, y por ende, de las familias, en función de la clase social y el origen, dificulta la cohesión social, como se está viendo en los países vecinos, algo que no quisiéramos reproducir en nuestro entorno.

Es preciso recordar, además, que la concentración de alumnado con bajo ISEC en un centro tiene una influencia negativa en el rendimiento académico de ese alumnado, tal y como vienen mostrando las evaluaciones diagnósticas.

En lo relativo a las causas, conviene destacar que las familias no están en igualdad de condiciones a la hora de optar por determinados centros y que la libertad de elección está condicionada por diversos factores sobre los que se debería intervenir.

Dos de estos factores, que se refuerzan entre sí, son:

- Por un lado, las familias inmigrantes de ISEC bajo ven muy reducidas sus posibilidades de elegir centro, tanto por la limitación de la información a la que pueden acceder, como por las diferencias en el coste entre unos centros y otros.

En este punto, conviene tener en cuenta que las cuotas que las familias se ven obligadas a pagar, son un elemento disuasorio para la matriculación de menores procedentes de familias con rentas bajas en determinados centros. Ello contribuye a generar la concentración de familias de bajas rentas en determinados colegios, y la concentración de familias de clase media o media alta en otros. A este respecto, desde Erkide y Kristau Eskola se señala que la concertación no cubre la totalidad de los gastos que se generan en un centro.

- Por otro lado, los centros que acogen la *diversidad* (una forma concreta de diversidad, no la natural de la ciudad) necesitan incrementar el apoyo y los recursos, a fin de poder desarrollar, de manera óptima, una labor encaminada a paliar la desigualdad a través del sistema educativo. Una dotación de recursos suficientes permite desarrollar un proyecto educativo suficientemente atractivo para la generalidad de las familias, contribuyendo así a la mejora de la diversidad de familias que matriculan a sus hijas e hijos en estos centros.



Como sociedad encontramos dificultades para gestionar la diversidad cultural en clave de integración. Esto se vincula con la herencia de las dificultades que históricamente hemos tenido para gestionar la diversidad de condición socio-económica en dicha clave. Existen dos perspectivas que van juntas pero que no son exactamente lo mismo (la renta y el origen), y ambas generan segregación. Por un lado, la perspectiva de la inmigración lleva asociadas situaciones diversas relativas a la renta, la cultura, el origen, la religión... pero estas perspectivas no se agotan con el alumnado inmigrante, dado que el alumnado gitano también presenta rasgos culturales propios y, en ocasiones, precarias condiciones socioeconómicas. Finalmente, también es preciso señalar que existe alumnado no gitano cuyo origen, y el de sus familias, es nacional y se encuentra en situación de especial vulnerabilidad socioeconómica.

La situación descrita explica la necesidad de profundizar en la reflexión por parte de los poderes públicos, para cambiar el rumbo de una sociedad que camina inexorablemente hacia la segregación, una sociedad que exige a las personas inmigrantes que se integren, pero que al mismo tiempo se encuentra con la imposibilidad de ofrecer cauces adecuados para ello, al toparse, desde abajo, desde la escuela, con un sistema que reproduce las desigualdades sociales en lugar de favorecer la superación de las mismas y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Apostamos por el valor de todas y cada una de las personas y, desde esa apuesta, entendemos la calidad educativa como la preparación académica y personal adecuada que permita a cada una encontrar su lugar en el mundo y comprometerse en su construcción. Para ello necesitamos centros educativos abiertos, acogedores e inclusivos, que contribuyan en el medio y largo plazo a una sociedad vasca más equitativa y cohesionada, en donde la diversidad se pueda vivir como riqueza por estar en permanente diálogo y síntesis cultural, a la vez que las consecuencias de las diferencias de ingresos se minimizan. La realidad de la ciudad no se refleja en los centros sin diversidad, pero tampoco en los centros en los que el alumnado de origen extranjero es muy mayoritario, con todo lo que esto supone en cuanto a necesidades y recursos.

Se debe tener en cuenta el deseo de las familias a la hora de elegir un centro en las etapas obligatorias, pero ha de ser compatible con la necesidad de revertir la tendencia de concentración de alumnado en función de su origen, ISEC o renta. La administración, en colaboración con el resto de agentes educativos, debe velar por el equilibrio entre estas dos dimensiones, de modo que no haya familias privadas del derecho a una educación de calidad en condiciones de equidad. Es necesario que la Administración

facilite a las familias con menos recursos el ejercicio de su derecho a la educación en cualquiera de los centros, como expresión de la solidaridad de toda la sociedad.

Todos los centros educativos que participan de la educación obligatoria, independientemente de que sean centros públicos o centros privados de carácter concertado, tienen una responsabilidad social por la financiación pública que reciben. Nuestro objetivo es que todos los centros de la ciudad estén en condiciones de ofrecer una educación de calidad, pertinente en el mundo actual y tendente a una sociedad integrada y justa. Por ello, cualquier recomendación estratégica a las administraciones públicas, centros educativos y agentes sociales sobre cambios en las políticas educativas a medio y/o largo plazo debe considerarlos a todos desde su realidad actual, pues deben converger.

En la convicción de que, solo así, con decisiones que se traduzcan en medidas y recursos que favorezcan el cambio, se puede construir una sociedad justa, solidaria y cohesionada, esta Mesa de Trabajo propone las medidas de actuación que, en el siguiente apartado, se indican.

# PROPUESTAS

La Mesa de trabajo sobre "Educación y Diversidad", de análisis y propuesta en torno a la segregación escolar, que ha sido convocada desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, propone que la Administración Educativa ponga en marcha, de manera urgente, las medidas que se detallan a continuación. Estas tienen como objetivo lograr la distribución equilibrada de todo tipo de alumnado (de distinto nivel socio-económico, distinto origen y distinta cultura) en los diferentes centros educativos de Vitoria-Gasteiz (tanto en relación a los centros públicos como a los centros privados concertados).

Asimismo propone que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ponga en marcha las medidas que le competen, con el mismo objetivo, y que se detallan posteriormente.

Se considera de especial importancia que ambos organismos evalúen semestralmente el nivel de logro del objetivo, informando de ello al Consejo Escolar Municipal, junto con los datos complementarios que este les solicite.

A continuación se detallan las medidas propuestas por la Mesa de trabajo "Educación y Diversidad", de análisis y propuesta en torno a la segregación escolar.

## **1.- Medidas urgentes:**

1.1.- Se entiende de especial interés la creación de Oficinas de Escolarización, gestionadas por el Gobierno Vasco, con implantación territorial y, en su caso, cuando así se precise, con implantación local. Resulta importante que estas oficinas estén atendidas por personal con formación específica para ello. Entre sus funciones, se considera necesario que las mismas lleven a cabo las siguientes tareas:

- a) Información y orientación personalizada a las familias que facilite la elección del centro. Cuando así se precise, se considera necesario que se realicen funciones de valoración y acompañamiento en el proceso.
- b) Participación, junto con los centros educativos, en la matriculación del alumnado, tanto en periodo ordinario como fuera de plazo, con el fin de fomentar la igualdad de oportunidades y evitar procesos informales de selección del alumnado, como el llamado de "barra libre", que entendemos debe desaparecer.

- c) Fomento del equilibrio entre centros y redes, en relación a la matriculación del alumnado de origen extranjero y/o con ISEC bajo.
- d) Detección temprana de situaciones de vulnerabilidad que derivan en necesidades educativas específicas, a realizar en coordinación con los centros educativos.

1.2.- Medidas que garanticen la gratuidad de la educación obligatoria, tanto en centros públicos como privados concertados, dirigidas al alumnado procedente de familias con renta baja, de modo que no exista pago alguno para estas familias por la educación obligatoria reglada.

1.3.- Medidas que garanticen el control de las cuotas para el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares, estableciendo importes máximos a las mismas y ayudas económicas para las familias con rentas bajas.

1.4.- Medidas de control, a llevar a cabo por la Inspección Educativa, que eviten posibles prácticas de selección del alumnado, entre ellas la existencia de pagos por parte de las familias que no estén relacionados con las actividades complementarias y extraescolares, pagos que pueden conllevar, en la práctica, una selección de dichas familias por motivos económicos por parte del centro.

## **2.- Gestión de la matrícula viva:**

2.1.- Se considera de especial importancia que la Administración Educativa contemple la totalidad de los centros educativos de la ciudad, ya sean públicos como privados concertados, en la planificación del proceso de matriculación del alumnado recién llegado, promoviendo de este modo una mejora en los centros con mayor tasa de segregación.

2.2.- Asimismo, se considera de especial necesidad que la Administración Educativa adopte medidas para el fomento de la estabilidad del grupo-aula y establezca un límite máximo por aula en relación al alumnado de nueva incorporación a lo largo del curso. Se entiende importante que no sobrepase el número de dos alumnos o alumnas, de acuerdo con el espíritu de la Proposición no de Ley aprobada por el Parlamento Vasco en 2009, en la que se establecen los máximos que no se deben sobrepasar a la hora de escolarizar al alumnado recién llegado.

### **3.- Gestión del acceso:**

3.1.- La Mesa de Trabajo considera necesario que se revisen los criterios de baremación, a fin de que los mismos estén a favor de la diversidad en los centros educativos y eviten la segregación escolar. Y así, se propone:

- a) Que el criterio de renta sea tal que, de *facto*, genere el mínimo impacto posible. Se considera que el criterio de renta, tal y como está ahora mismo contemplado (por el cual se premia la baja renta familiar), conlleva que las familias de clase media no tengan acceso a determinados centros públicos, los cuales pueden llegar a albergar casi exclusivamente alumnado procedente de familias con baja renta.
- b) Eliminar los puntos por ser cooperativista y los puntos que otorga el OMR, tal como están ahora mismo contemplados. Si bien este es el criterio general adoptado, es preciso señalar que Erkide cree conveniente mantener los puntos por ser cooperativista, y que tanto Erkide como Kristau Eskola ven positivo que los puntos otorgados por el OMR sean utilizados, como medida correctora, al servicio de la diversidad en los centros educativos. En caso de que se mantuvieran los puntos que otorga el OMR, la Mesa de trabajo, en su conjunto, también considera de interés que estos puntos estén al servicio del fomento de la diversidad en los centros educativos.

3.2.- Teniendo en cuenta que, en función del proceso de admisión, el alumnado de aulas no concertadas de dos años de centros privados concertados puede continuar en el centro sin someterse a un nuevo proceso de admisión, se entiende necesario que se habiliten medidas que contrarresten los efectos producidos por la renta familiar en relación a la matriculación en dichas aulas, dado que las mismas implican un mayor gasto para las familias. Entre las posibles medidas, pueden señalarse ayudas económicas que permitan a las familias con baja renta la escolarización en las aulas no concertadas de dos años.

3.3.- Medidas de control para el cumplimiento de la normativa del Gobierno Vasco que establece que todos los centros, públicos y privados concertados, respeten el 10 % por encima de la ratio para matricular al alumnado de incorporación tardía. Por ello, se

entiende necesario que se mantenga la reserva de plazas más allá del periodo de preinscripción y más allá del mismo periodo de matriculación.

3.4.- Se considera de especial interés que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Administración Educativa profundicen en su colaboración para perseguir fraudes en el Padrón, lo cual acarrea fraudes en el proceso de admisión del alumnado.

3.5.- Teniendo en cuenta la diversidad de las familias en relación a la religión y al laicismo, así como la existencia de diferentes religiones en la comunidad escolar, se entiende preciso estudiar el impacto de esta realidad en relación a la segregación escolar, y establecer medidas que permitan que el conjunto del alumnado pueda acceder a los diferentes centros educativos.

3.6.- Se considera de importancia que en los procesos de matriculación del alumnado se recoja el lugar de nacimiento de la madre, padre o tutoras/es legales.

#### **4.- Política educativa:**

4.1.- Se considera necesario que la Delegación Territorial de Educación no conceda ampliaciones de ratio ni abra nuevos grupos en los centros con más demanda, cuando aún haya plazas vacantes en otros centros de la misma zona.

4.2.- También resulta de especial importancia que contemple la reducción de ratio en los centros con mayor segregación escolar, a fin de reducir el número de vacantes disponibles y la complejidad educativa que tienen que gestionar estos centros.

4.3.- En relación al itinerario educativo, se entiende necesario que los centros de Educación infantil y primaria con mayor segregación escolar no estén unidos a centros de Educación secundaria también segregados, buscándose alternativas respecto al itinerario, que eviten que el alumnado se vea abocado a realizar su recorrido escolar en centros educativos segregados.

4.4.- Se entiende de especial importancia que el Gobierno Vasco estudie la distribución del alumnado en los centros de cada una de las zonas del mapa escolar, con el fin de obtener un diagnóstico real de la escolarización del alumnado, que permita implementar acciones futuras, tanto por parte del Gobierno Vasco como del Ayuntamiento de Vitoria-

Gasteiz (en colaboración con la Administración Educativa este último), dirigidas al fomento de la interculturalidad en el conjunto de los centros educativos y en las zonas en que se ubican.

## **5.- Medidas de apoyo a centros segregados:**

5.1.- En relación al profesorado, se propone que la Administración Educativa y los centros privados concertados pongan en marcha medidas de incentivación y atracción de profesorado con alta preparación a las escuelas con alumnado con mayor riesgo educativo. Asimismo, se considera de especial importancia garantizar la estabilidad del profesorado en los centros de mayor complejidad.

5.2.- Asimismo, se entiende necesaria la puesta en marcha de medidas que permitan atraer la demanda de familias con mayor ISEC matriculadas en Escuelas Infantiles, a fin de que accedan de forma conjunta a centros con baja demanda.

5.3.- Es de gran interés la puesta en marcha de proyectos de innovación educativa y/o en materia de compensación en centros con mayor segregación, tanto por parte del Gobierno Vasco como por parte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (en colaboración con la Administración Educativa, este último), a fin de atraer a dichos centros al alumnado autóctono y de ISEC más alto.

5.4.- En el caso de centros segregados, se plantea la importancia de poner en marcha planes de choque que minimicen progresivamente la guetización.

5.5.- Dada la existencia de centros educativos en Vitoria-Gasteiz con una altísima concentración de alumnado inmigrante desde hace más de una década, se plantea la necesidad de estudiar e implementar medidas específicas e individualizadas para cada uno de ellos, que pudieran contemplar, en caso de no revertir la situación, el cierre del centro.

5.6.- Se considera necesario que la Administración Educativa impulse la conversión de grupos segregados de modelo A en grupos de modelo D, especialmente en Educación infantil y primaria.

5.7.- En las situaciones de incorporación de nuevo alumnado fuera del plazo ordinario, se entiende de especial importancia la incorporación inmediata de profesorado de

refuerzo que permita responder adecuadamente a las necesidades que supone esa incorporación.

5.8.- Se ve preciso que la Administración Educativa proporcione los recursos necesarios, así como recursos específicos y dote con más medios que los que ofrece con carácter general, a aquellos centros que escolarizan una proporción significativa de alumnado de origen extranjero y/o de bajo ISEC.

5.9.- Se considera de importancia que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz fomente el encuentro, la comunicación y la cooperación entre AMPA de escuelas con diferentes características, fomentando actividades conjuntas como charlas, escuelas de madres y padres, gestión compartida de servicios educativos, etc.

5.10.- Asimismo, se establece el interés de que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz establezca un sistema municipal de actividades extraescolares zonales, con precios públicos y con participación de alumnado de todos los centros de la zona que lo necesiten, sin que esta actuación afecte a las actividades extraescolares que organizan las AMPA por las tardes.

5.11.- Finalmente, y en lo relativo a este apartado, se destaca la importancia de que no se fusionen centros educativos con realidades similares de segregación escolar.

## **6.- Medidas de apoyo al alumnado y a las familias en situación de desventaja:**

6.1.- Es de importancia el establecimiento de un sistema suficiente de becas para el transporte, libros, comedor y actividades complementarias. Además, se considera necesario que las ayudas se abonen al comienzo del curso, de manera que las familias puedan acceder al pago, evitando así situaciones diferenciadas de aplazamiento del pago, en función de los criterios de cada centro.

6.2.- Resulta también importante que se establezca un sistema de ayudas para garantizar la participación del alumnado procedente de familias con baja renta en actividades extraescolares y complementarias organizadas por el Centro, las AMPA y/o el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.



6.3.- Asimismo, es preciso señalar la necesidad de que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, los centros educativos y las AMPA ofrezcan una oferta formativa a las familias, que tenga como referencia el centro escolar o el entorno en el que se ubica, habilitando medidas que garanticen el acceso y participación de las familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

6.4.- En el caso de escolares que tengan que trasladarse a un centro educativo lejano a su domicilio o al puesto de trabajo de su familia, se entiende preciso que se habiliten medidas compensatorias.

6.5.- En relación a la Educación infantil de primer ciclo, se considera necesario que las Escuelas Infantiles, tanto municipales como del Consorcio Haurreskolak, habiliten medidas que permitan el acceso gratuito de menores de familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

6.6.- Por último, es de importancia simplificar el diseño de los formularios y de los procedimientos de solicitud de las ayudas, evitando procesos de gran complejidad que excluyen, *de facto*, a las familias con menor nivel cultural o con dificultades de comprensión por motivos de lengua.